

RESOLUCION No. **0227** DE 2017**31 MAR. 2017**

“Por la cual se publica el listado de proyectos calificados en la Convocatoria Para proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aspiran a obtener deducciones tributarias por inversiones o donaciones a partir del año 2017”.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y la resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Dirección General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 957 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 769 de 2016 *“Para proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aspiran a obtener deducciones tributarias por inversiones o donaciones a partir del año 2017”.*

Que en el marco de la convocatoria No.769 de 2016, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de proyectos que iniciaron proceso de evaluación el día 9 de diciembre de 2016.

Que durante el periodo de aclaraciones (numeral 15 - Cronograma), no se recibieron solicitudes, por lo tanto los resultados no fueron modificados.

Que en sesión No. 1 del 28 de marzo del 2017, el Consejo Nacional de Beneficios tributarios aprobó el resultado de la evaluación efectuada en el marco de la convocatoria.

Que el área técnica solicitó la publicación del listado de proyectos calificados de la convocatoria No.769 de 2016, con lo establecido en los términos de referencia.

Que el listado de proyectos calificables está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 (banco de proyectos calificables) de los términos de referencia, se asignarán los cupos de deducibilidad de acuerdo con los recursos establecidos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado de proyectos calificados definitivo de la convocatoria *"Para proyectos de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aspiran a obtener deducciones tributarias por inversiones o donaciones a partir del año 2017"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados en donde se indique las instrucciones y condiciones para los cupos de deducibilidad.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco de la convocatoria No. 769 de 2016.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

31 MAR. 2017



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. PFChiquillo
Revisó: KJSarmiento
Proyectó: NPaez